



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Comisión de Garantía de la Calidad
Programa de Doctorado
"Química y Tecnologías Químicas.
Materiales y Nanotecnología"

Málaga 21 de mayo de 2015

Reunión Ordinaria de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado "Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnología" celebrada en la sala de reuniones de la planta baja de la Facultad de Ciencias el jueves 21 de mayo de 2015, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión.
2. Aprobación del Reglamento de la Comisión.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

- D. Aurelio Cabeza Díaz
- D^a. Lucía dos Santos Gómez
- D. Francisco Javier Ramírez Aguilar
- D. José Ramón Ramos Barrado
- D. Daniel Vallejo Avilés

Se inicia la reunión a las 11:17 h con el primer punto del orden del día relativo a la constitución de la Comisión. En este punto, D. José Ramón Ramos Barrado, que ejercerá las funciones de Presidente de la Comisión, presenta y da la bienvenida a todos los miembros procediendo a la constitución de la Comisión de la Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado "Química y Tecnologías Químicas. Materiales y Nanotecnología" que queda conformada de la siguiente forma:

- D. José Ramón Ramos Barrado – PDI (Presidente)
- D. Daniel Vallejo Avilés – PAS (Secretario)
- D. Francisco Javier Ramírez Aguilar - PDI
- D. Aurelio Cabeza Díaz - PDI
- D^a. Lucía Dos Santos Gómez – Doctoranda



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Comisión de Garantía de la Calidad
Programa de Doctorado
"Química y Tecnologías Químicas.
Materiales y Nanotecnología"

En el segundo punto de aprobación del reglamento de la Comisión, se acuerda aprobar el modelo de reglamento establecido por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga en el documento "Sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga"

En el tercer punto del orden del día correspondiente a los asuntos de trámite. Se procede al análisis de cada uno de los procedimientos del sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado definidos en el documento referido anteriormente:

- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado: En este punto se incide en la baja participación en la realización de encuestas indicando que solo se han recibido 3 (2 alumnos y 1 profesor), estos datos no son significativos y no admiten análisis. Se acuerda dentro del Plan de Mejora fomentar la participación en las encuestas gestionando estas a través de la aplicación Isotools y añadir nuevas preguntas.
- Procedimiento para valorar el progreso de la formación doctoral y análisis de los resultados académicos del Programa de Doctorado: Se informa que todos los alumnos evaluados han obtenido una calificación de 8 y se considera que el progreso de estos alumnos es adecuado. En este procedimiento habría que analizar con más profundidad los indicadores establecidos para eliminar o incluir alguno.
- Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones: Se designa a D. Aurelio Cabeza Díaz como gestor de quejas, sugerencias y felicitaciones. Se informa que en la web del Programa de Doctorado hay un enlace al Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga. Se acuerda informar a los alumnos del procedimiento y de tener a disposición de quién lo solicite un formulario para realizar dichas quejas, sugerencias o felicitaciones.
- Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad: En este punto se indica que los alumnos que se consideran incluidos en estos programas de movilidad son los de cotutela y aquellos que realizan estancias en el extranjero. Se acuerda solicitar copia de los informes de dichas estancias a los responsables de los alumnos indicados para proceder a su análisis.
- Procedimiento para la difusión de la información: Se informa que para la difusión de la información se hace uso de la web del programa de doctorado indicando que todo su contenido está actualizado.
- Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral: Para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los alumnos del Programa de Doctorado se acuerda abrir una ficha personalizada y actualizada de cada alumno donde se reflejen todos los progresos y datos de interés.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Comisión de Garantía de la Calidad
Programa de Doctorado
"Química y Tecnologías Químicas.
Materiales y Nanotecnología"

Teniendo en cuenta todos estos puntos, se acuerda elaborar un Plan de Mejora que será remitido a todos los miembros de la Comisión para su aprobación.

En el último punto del orden del día de ruegos y preguntas no se realiza ninguna intervención.

Y sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:53 h.

En Málaga a 21 de mayo de 2015

Presidente

Fdo.: José Ramón Ramos Barrado

Secretario

Fdo.: Daniel Vallejo Avilés

Fdo.: Aurelio Cabeza Díaz

Fdo.: Francisco Javier Ramirez Aguilar

Fdo.: Lucía dos Santos Gomez